

TRASLADO N°001

J-1

**PROCESOS QUE SE FIJAN EN LISTA DE TRASLADO SEGÚN LO DISPUESTO
EN LOS ARTICULOS 110 DEL C.G.P.**

Rad No.	PROCESO	DTE	DDO	TRASLADO	TERMINO DIAS	Archivo Adjunto
506894089001-2009-00038	GARANTIA REAL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	CARLOS ARTURO RODRIGUEZ RAMIREZ	NUMERAL 2º ART. 446 DEL C.G.P.	TRES (03)	PDF
506894089001-2021-00077	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	JULIO CESAR ZAPATA	NUMERAL 2º ART. 446 DEL C.G.P.	TRES (03)	PDF
506894089001-2022-00062	GARANTIA REAL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	MATEUS CUBILLOS ELKIN CAMILO	NUMERAL 2º ART. 446 DEL C.G.P.	TRES (03)	PDF

El presente traslado se publica en la página web del **Juzgado 1º Promiscuo Municipal**, hoy dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023), siendo las siete y treinta (07:30) de la mañana.

**ZULLY YULIETH FORERO ORTIZ
SECRETARIA**

El presente traslado se desfija luego de haber permanecido fijado por el término legal en la en la página web del juzgado 1º Promiscuo Municipal, hoy dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023), a las 5:00 p.m.

**ZULLY YULIETH FORERO ORTIZ
SECRETARIA**

Nota: Se efectúa el traslado de la liquidación antes relacionada en la página web del despacho, con los anexos requeridos.